CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

275. RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022, RELATIVA AUTORIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA AT - 439 SOLICITADO POR GASELEC, S.A.

INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA sobre el expediente que se tramita en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia **AT- 439** con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: C/ COMANDANTE GARCÍA MORATO Nº 3. MELILLA.

FINALIDAD: CREAR UN NUEVO ENLACE ENTRE LÍNEAS.

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN ENTRE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADOS MAYORAZGO Y CENTRO

DE MENORES.

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

Denominación: "MAYORAZGO - CENTRO DE MENORES"

Origen: C.T. "MAYORAZGO".

Final: C.T. "CENTRO DE MENORES". Término Municipal afectado: MELILLA

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø.

Longitud aprox. canalización: 655 mts. (135 mts. canalización existente a reformar)

Tensión de servicio: 10 KV.

Conductor: DOBLE CABLE EN ALUMINIO DE 150 mm², 12/20 kV.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (HEPR).

Longitud aprox. conductor: 705 mts.

Celdas de conexión: SF₆, tipo CGMCOSMOS-L, 24 KV/630 A.

PRESUPUESTO TOTAL: 195.590,46 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla 24 de marzo de 2022, El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Juan Luis Villaseca Villanueva